

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: LA CORDOBA

Clave: 08-023 Dirección Distrital: 33 Demarcación territorial: LA MARALLA COATEPEC

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: SEGUNDA Ordinaria  Extraordinaria   
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales  
Lugar: SANTIAGO # 493 Col. LOMAS QUEBRADAS CP 10,000

Fecha de la reunión: 26 de junio 2021 Hora de inicio: 11:20 Hora de término: 11:35

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Ana María González Camacho
2. María Evangelina Martínez Reyes
3. María Elena Cruz Solís
4. IRMA HERNANDEZ ABOLUBA
5. José Antonio Ramírez López
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
Recibi original  
3 hojas  
17 de junio  
Lic. Paz Mundial

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 1 Hombres: 1 Otro: 2

### Lectura y aprobación del Orden del día

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

1. SEGUNDA INSACULACIÓN PARA LA (INSACULACIÓN) SUCESIÓN DE LA

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

ESTANDO 5 DE 6 INTEGRANTES DE LA COPACO-GUADA HOPE SE EFECTUO EL SORTEO PARA SELECCIONAR AL REPRESENTANTE Y LOS AUXILIARES.

LOS AUXILIARES SELECCIONADOS SON LA SRA EVANGELINA Y LA SRA FRA MARÍA, SIENDO SU REPRESENTANTE EL SR JOSÉ ANTONIO EL REPRESENTANTE ELECTO EN ESTA OASIÓN.

2.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

3.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

4.

Observaciones de la deliberación

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

5.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta: 26 Junio 21 Elaboró: José Antonio Ramírez López

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 3 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. José Antonio Ramírez López
2. Ana María González Samudio
3. María Evangelina Martínez Reyes
4. María Elena Cruz Solís
5. IRMA HERNÁNDEZ AGUILERA
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.